

Objeto: Para atender la necesidad, se requiere contratar: Prestar servicios profesionales para responder y gestionar jurídicamente comunicaciones de baja complejidad, en el marco del sistema integral de gestión minera. Línea PAA 200024625 Código UNSPSC 80111600		
Contratista: LAURA SOFIA MARTINEZ PLAZAS	Contrato No.: ANM-596-2025	Informe NOVENO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones, actualizaciones o eventos del equipo jurídico del Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, realizando aportes y/o resolviendo inquietudes en temas propios del Sistema Integral de Gestión Minera.	En el presente periodo de ejecución, no fueron asignados por el supervisor, asuntos inherentes a esta obligación específica.
1 Apoyar eventualmente la consolidación de la información e insumos para elaborar y entregar los documentos requeridos en el Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional.	En el presente periodo de ejecución, no fueron asignados por el supervisor, asuntos inherentes a esta obligación específica.
1 Estructurar las respuestas relacionadas con ordenes proferidas por la jurisdicción de restitución de tierras y alimentar las bases de datos del grupo en los intervalos de tiempo acordados con el supervisor.	En el presente periodo de ejecución, no fueron asignados por el supervisor, asuntos inherentes a esta obligación específica.
1 Elaborar con calidad y en oportunidad respuestas sobre los procesos, trámites, datos e información del Catastro y Registro Minero, actividad que debe ser demostrada por medio de los informes solicitados por el supervisor.	Se asignaron 94 solicitudes de las cuales se discriminan así: 1. Se elaboraron (92) respuestas del GCRM. 2. Se encuentran (0) pendientes de revisión por el filtro jurídico 3. Se encuentran (2) en espera de insumos otras dependencias

1 Proyectar y hacer seguimiento a solicitudes, derechos de petición o memorandos de entes de control, organismos judiciales, administrativos, internos o externos que correspondan al equipo de registro minero cuando lo solicite el supervisor.

En el presente periodo de ejecución, no fueron asignados por el supervisor, asuntos inherentes a esta obligación específica.